

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Romita



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**27** RECOMENDACIONES

---

**29** ACCIONES DESTACADAS

---

**31** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Romita, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.



## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Romita, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Romita, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer trimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Romita, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas y su Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Romita, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Romita.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 17 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGPCyCS/637/2022, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó a la Dirección General de Obra Pública del municipio de Romita, el Programa General de Obra 2022 (inicial). El municipio de Romita, a través de correo electrónico remitió su PGO inicial, el día 2 de mayo de 2022.

El municipio de Romita únicamente envió una actualización de este documento a esta Dirección General el día 9 de diciembre de 2022.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de febrero y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo enviar una propuesta de meta de 6 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, a través del oficio CIRCULAR DGPCyCS/2426/2022, el 26 de mayo de 2022, dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 13 de junio de 2022 a través de correo electrónico y posteriormente entregada físicamente.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 6**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 6 asambleas..

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 18 A 60**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 25 contralores sociales. .

100%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 6**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 6 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 18**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora registró 18 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no recibió ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

100%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 6**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

La Ejecutora registró 6 informes finales en el Sistema.

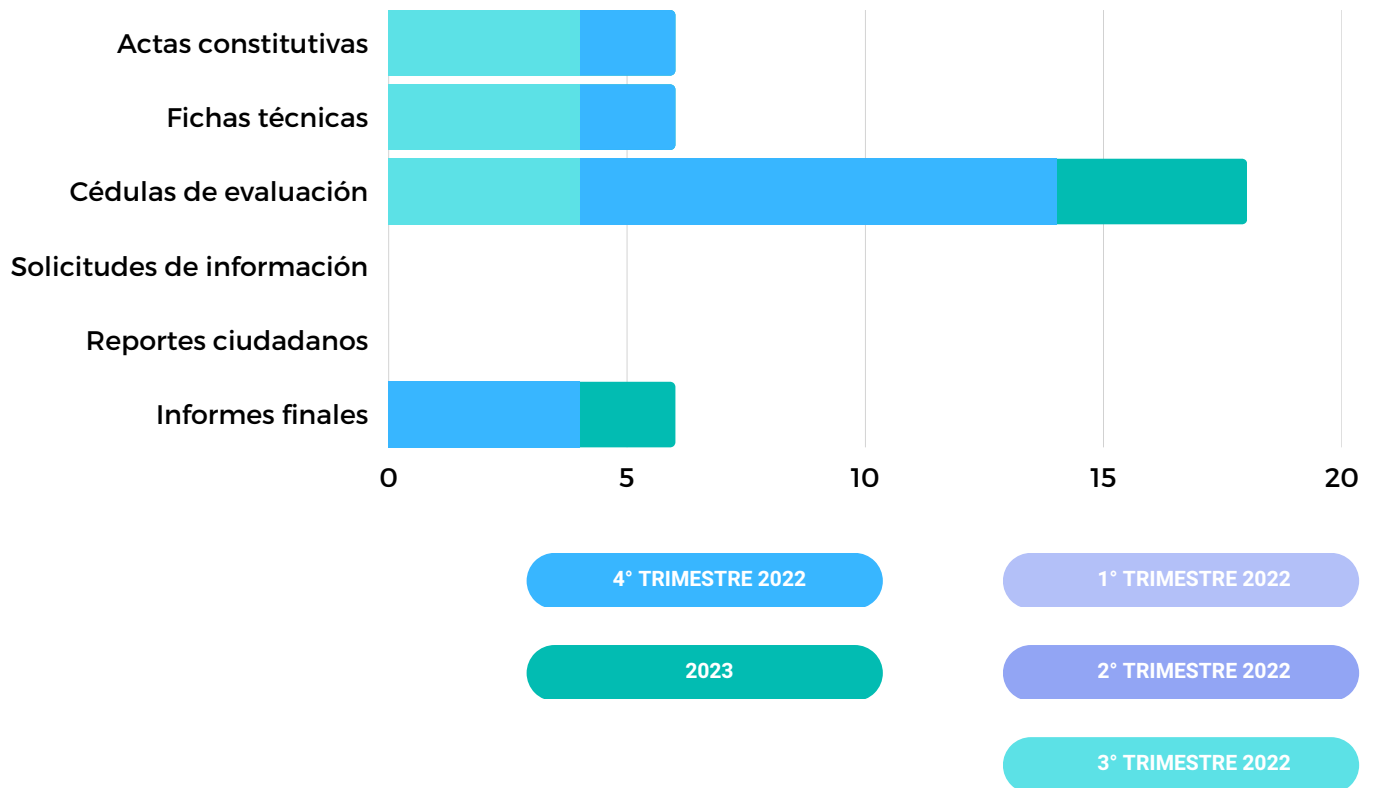
## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** se registraron 6 comités, mencionando que en uno de ellos la captura fue deficiente ya que no se registraron todos los integrantes del comité.
- **Fichas técnicas:** el Sistema arroja la captura de 6 fichas técnicas, es decir que a los integrantes de esos comités se les proporcionó la información necesaria para poder realizar sus labores de contraloría social, sin embargo, solamente 4 de ellas cuentan con evidencia de que fueron firmadas por el servidor público que las entregó.
- **Cédulas de evaluación:** con corte al 3 de marzo se registraron 18 cédulas de evaluación, todas pertenecientes a comités registrados en el 2022. De acuerdo a los 6 comités registrados en el Sistema y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública y la meta pactada para este ejercicio fiscal 2022, se debieron aplicar y registrar al menos 18 cédulas de evaluación es decir 3 cédulas por comité. En este sentido, el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 3 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información e el ejercicio fiscal 2022 revisado.

- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales, con corte al 3 de marzo de 2023, se registraron 6, todos son de comités del 2022 y fueron firmados por el servidor público que los recibió y el integrante del comité que los realizó.




**100 %**

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

## 5

### DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

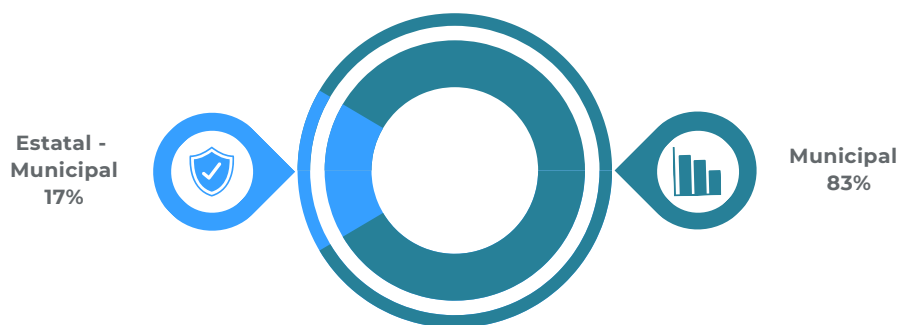
Respecto a las verificaciones que fueron enviadas los primeros siete días hábiles de cada mes, existieron recomendaciones que no se atendieron en tiempo y forma, las más recurrentes fueron:

- El correcto llenado del encabezado de los formatos;
- Las fechas de constitución no coinciden con las capturadas.

## 6

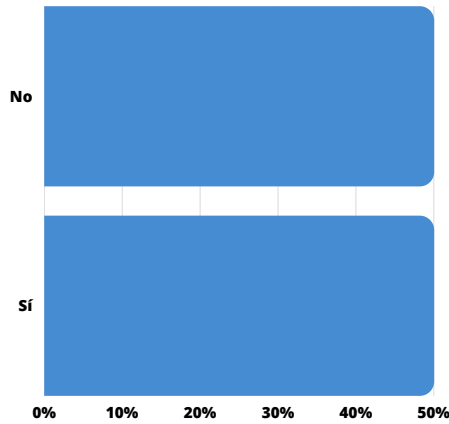
### DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:

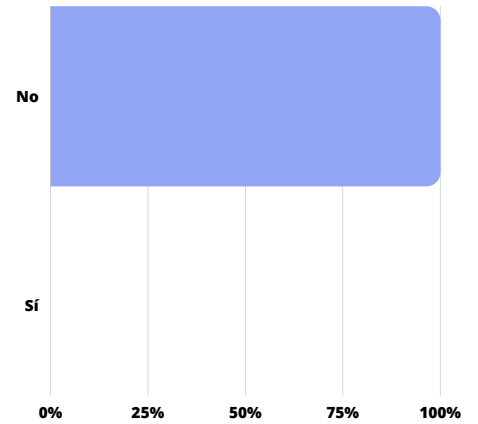


Durante el mes de noviembre y de acuerdo a una muestra representativa de los comités registrados en el SICOSEG por parte de la ejecutora municipal Romita, se recogió la percepción de la ciudadanía que participó en dos comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras, obteniendo los resultados que se pueden apreciar en las gráficas que se muestran a continuación:





**¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?**



**¿Se le condicionó su participación en el COCOSOP?**

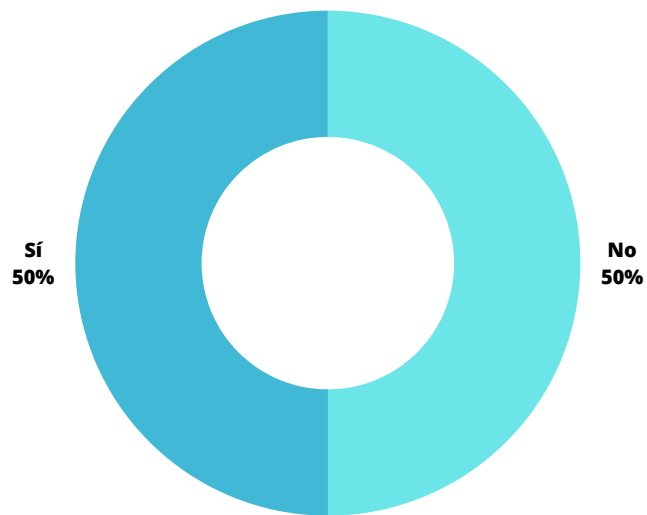
De las gráficas anteriores se puede apreciar que, al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, el 50% respondieron no saber sobre la contraloría social, el otro contestó que sí aprendió a realizar contraloría social; en este sentido, es importante mencionar que las actividades de contraloría social pueden darse de diversas formas, ya sea directamente o indirectamente. Algunos de los pasos básicos para realizar la contraloría social es informarse sobre las obras públicas que vigilan, procurar que esta información recibida, respecto de la obra pública, se cumpla en tiempo y forma, y evaluar al término de la vigilancia el desempeño de los servidores públicos así como la ejecución de los recursos públicos; es por eso que, un ciudadano al que se le informó sobre la obra pública y, durante su ejecución, fungió como un observador sobre el desarrollo de la misma, está realizando contraloría social. En este sentido, al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.



De la gráfica anterior, 1 de los 2 contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó, mientras que el otro respondió estar poco satisfecho con la obra pública que vigilaron.

En este sentido, se les preguntó si volverían a participar en un comité de contraloría social en la obra pública y se obtuvieron los datos que se muestran en el gráfico siguiente:



**¿Volvía a participar en un comité de contraloría social en la obra pública?**

Haciendo un cruce de información entre los dos gráficos anteriores el contralor que dijo no estar totalmente satisfecho con la obra pública, tampoco volvería a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, respondiendo lo siguiente: “no sé, no hice gran cosa, no aporté nada”, por lo cual se puede inferir que su negatividad para volver a participar se debe a la falta de interés; mientras que, al otro ciudadano entrevistado que dijo que sí volvería a participar en un comité, se le preguntó el porqué, su respuesta fue: *“Porque me gustó, pero añadiendo más información con la que pueda usar para participar mejor”*.

Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, ambos entrevistados dijeron no haber presentado reportes.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, ambos contralores sociales respondieron que sí se había realizado en los tiempos establecidos.

Un factor importante es que las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 100% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios.

Dicho lo anterior, las razones por las que los contralores consideraron que las obras fueron las que se necesitaban fueron: “Sí, porque es parte del acceso a una de las escuelas”, “Fue algo que benefició mucho el tener drenaje”.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, arrojando que el 50% contestó afirmativamente.

Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, las respuestas fueron las siguientes:

- *“De antemano todo estuvo bien porque estuvo en tiempo y forma, nos hicieron participes de la obra, nos informaron de la obra, no hubo fallas. Agradezco su llamada”.*
- *“Estar más al pendiente de la obra los encargados de los contratistas”.*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al Proyecto con los enlaces del municipio, los días 17 de febrero, 17 de mayo, 29 de agosto y, por último, el 9 de diciembre.

Además, se recibió una invitación en esta Dirección de Participación Ciudadana para la asistencia a la conformación de dos COCOSOP, asistiendo el día 8 de julio en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.

Del mismo modo, se llevó a cabo una capacitación en materia de contraloría social en la obra pública el día 10 de marzo de 2022 en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas del municipio.



El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del Programa General de Obra:</b> Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Entregar el PGO durante el primer trimestre del año.	Dirección de Obras Públicas.	Mal Cumplimiento	Solo se actualizó una vez el PGO en diciembre de 2022.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social:</b> Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.</li> <li>• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.</li> <li>• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.</li> <li>• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</li> </ul>	<p>Trabajar en conjunto con las dependencias antes mencionadas para priorizar las obras de acuerdo a las recomendaciones.</p>	<p>Dirección General de Obra Pública y Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>No se tuvieron recursos federales, las obras se atendieron en su mayoría con recursos municipales debido al retraso en la gestión de los recursos estatales.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Del cumplimiento de la meta 2022:</b> Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de por lo menos tres cédulas de evaluación (Anexo 4) por cada comité, registrando en el SICOSEG la documentación correspondiente.</p> <p>Asesorar a los COCOSOP sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social (Anexo 7), recabando dicho documento posterior a la ejecución de la obra pública y registrándolo en el SICOSEG.</p>	<p>Visitas aleatorias en conjunto con llamadas telefónicas.</p>	<p>Contraloría en conjunto con Desarrollo Social</p>	<p>Cumplimentado</p>	
<p><b>De la conformación:</b> Proporcionar a los COCOSOP al momento de su constitución, la ficha técnica de la obra pública objeto de las acciones de contraloría social, a fin de que los participantes puedan realizar las actividades de vigilancia.</p> <p>Constituir los COCOSOP dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública, con la finalidad de incentivar a la ciudadanía a vigilar la obra durante la ejecución de ésta.</p>	<p>Proporcionar la información adecuada a los integrantes del COCOSOP, para la realización de las actividades de vigilancia, durante la ejecución de la obra.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	



RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De los anexos:</b> Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de por lo menos tres cédulas de evaluación (Anexo 4) por cada comité.</p> <p>De acuerdo a las fichas técnicas, algunas de las obras ya se habían terminado, por lo que se deben asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social (Anexo 7), recabando dicho documento.</p>	<p>Promover en los comités las actividades de la contraloría social, y a su vez, asesorarlos sobre el llenado del informe final.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De la captura en SICOSEG: Capturar en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción, las actas de constitución de los COCOSOP, los formatos que contengan la información general y estadística de los integrantes de los mismos, así como las cédulas de evaluación e informes finales.</p> <p>Registrar las fichas técnicas de las obras públicas objeto de las acciones de contraloría social proporcionadas a los COCOSOP, dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, con el acuse de recibido por parte del COCOSOP y la información clara y correcta.</p>	<p>Promover en los comités las actividades de la contraloría social, y a su vez, asesorarlos sobre el llenado del informe final.</p> <p>Registrar las actas de constitución de los COCOSOP, dentro de los primeros veinte días hábiles posteriores a su recepción; así como el registro de las fichas técnicas de las obras públicas.</p>	<p>Desarrollo Social</p>	<p>Cumplimentado</p>	
<p><b>De las reuniones de seguimiento con la STRC:</b> Cumplir en tiempo y forma con los acuerdos que se plasmen en las minutas de las reuniones de trabajo.</p>	<p>Cumplimiento en tiempo y forma con los acuerdos establecidos.</p>	<p>Obras Públicas, Contraloría y Desarrollo Social.</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>No se atendieron los acuerdos establecidos en tiempo y forma, la Dirección de Desarrollo Social no asistió a varias reuniones de seguimiento.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De la convocatoria a los actos de entrega recepción de las obras:</b>  Invitar a los integrantes de los COCOSOP y a la STRC a los actos de entrega recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos.</p>	<p>Hacer invitación a los integrantes de los COCOSOP, así como a los de la STRC a los actos de entrega recepción física de las obras públicas.</p>	<p>Obras Públicas, Contraloría y Desarrollo Social.</p>	<p>Cumplimiento Aceptable</p>	<p>Una de dos personas entrevistadas dijo no haber sido invitada al</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

# 1

## DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO durante el primer mes del ejercicio fiscal y, posteriormente proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Darle atención oportuna a las recomendaciones mensuales emitidas por parte de la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC, que se envían a través de correo electrónico a los enlaces en materia de contraloría social del municipio de Romita.
2.3	De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Atender los acuerdos que se establezcan en las reuniones de seguimiento entre la STRC y el municipio de Romita. Asistencia por parte de la Dirección de Desarrollo Social a las reuniones de seguimiento trimestrales entre la STRC y el municipio de Romita.

# ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de Romita, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Destaca, pues, el seguimiento que llevó a cabo la Ejecutora Municipal de los comités de contraloría social en la obra pública en su operatividad, el cual fue basto y adecuado, logrando recabar con un promedio de 3 cédulas de evaluación por comité, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamiento para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como los informes finales de cada COCOSOP. Lo anterior, permite detectare el compromiso del municipio con el seguimiento de las actividades de promoción convenidas en los instrumentos de trabajo celebrados con esta Secretaría.

En este sentido, el municipio registró en el SICOSEG, reportes ciudadanos en atención a obras que estaban concluidas, por lo cual se afirma que el seguimiento a los comités de contraloría social en la obra pública se está llevando a cabo en sus periodos de garantía.

Por esta razón, se afirma el cumplimiento de la meta con cabalidad debido a la excelente coordinación y disposición de la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Romita.

Se reconoce, pues, al Municipio, por la disposición y eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de Romita como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Romita, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficaz y satisfactoriamente.

---

**Guanajuato, Gto., a 12 de marzo de 2023.**